



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
SUBASTA PÚBLICA DE BIENES ADJUDICADOS
CONVOCATORIA
SPN-YUC-001-JSA-25.

En cumplimiento a las disposiciones que establece el Artículo 2 fracción II del Código Fiscal Federal; artículo 291 de la Ley del Seguro Social, artículos 1, 23, 24, 25, 30, 31, 32, 34 y 35 del Reglamento de la Ley del Seguro Social, en Materia de Administración y Enajenación de Bienes Adjudicados con motivo de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán y por conducto de la Jefatura de Servicios Administrativos, llevará a cabo la Subasta Pública No. **SPN-YUC-001-JSA-25**, el día **28 de noviembre de 2025**, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales para la enajenación de Bienes Adjudicados, de los cuales se formalizará Contrato por Venta, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

Relación de Bienes Adjudicados para Enajenación

Partida		UBICACIÓN	CHEQUE EN GARANTÍA DE COMPRA POR EL 10% pesos mexicanos	
1	GUAYABERAS MANGA LARGA	Avenida Alfredo Barrera y Calle 58 s/n, Residencial Pensiones III, 97217 Mérida, Yuc, México	\$10,079.85	\$1,007.99
2	TRES ARCHIVEROS Y ESCRITORIO MOSTRADOR MADERA PRENSA	Avenida Alfredo Barrera y Calle 58 s/n, Residencial Pensiones III, 97217 Mérida, Yuc, México	\$6,250.00	\$625.00
3	AUTOREFRACTOMETRO, COMPUTADORA Y SILLA SECRETARIAL	Avenida Alfredo Barrera y Calle 58 s/n, Residencial Pensiones III, 97217 Mérida, Yuc, México	\$5,812.77	\$581.28
4	PLOTTER CUTTING MOD MIMAKI	Avenida Alfredo Barrera y Calle 58 s/n, Residencial Pensiones III, 97217 Mérida, Yuc, México	\$5,387.50	\$538.75
5	MONITOR MULTIPARAMETRO, MICROSCOPIO Y MAQUINA ANESTECIA MCA HOMEDA	Avenida Alfredo Barrera y Calle 58 s/n, Residencial Pensiones III, 97217 Mérida, Yuc, México	\$361,364.10	\$36,136.41
6	LAMINAS NEGRAS, 3m	Avenida Alfredo Barrera y Calle 58 s/n, Residencial Pensiones III, 97217 Mérida, Yuc, México	\$5,490.00	\$549.00
7	CORTADORAS METAL, SOPLADORA, CARRETILLAS, DIABLITOS, CAMINADORA, ELUPTICA, BOMBA TRAGA SOLIDOS	Avenida Alfredo Barrera y Calle 58 s/n, Residencial Pensiones III, 97217 Mérida, Yuc, México	\$8,430.00	\$843.00
8	VESTIDOS DE LINO	Avenida Alfredo Barrera y Calle 58 s/n, Residencial Pensiones III, 97217 Mérida, Yuc, México	\$3,020.00	\$302.00
9	MUEBLE LIBRERERO, ESCRITORIO BLANCO, DESPACHADOR AGUA, ALACENA, MICROSCOPIO,	Avenida Alfredo Barrera y Calle 58 s/n, Residencial Pensiones III, 97217	\$15,890.00	\$1,589.00





	MAQUINA ANESTESIADOR, SILLAS, VENTILADORES, COMPUTADORA, IMPRESORA TICKETTELEFONO NEGRO MCA MODE, TELEFONO INALAMBRICO CTECH, REGISTRADORA GHIA	Mérida, Yuc, México		
10	GUAYABERAS BORDADAS	Avenida Alfredo Barrera y Calle 58 s/n, Residencial Pensiones III, 97217 Mérida, Yuc, México	\$8,120.00	\$812.00

1. La entrega de bases será de manera gratuita del día **11 noviembre de 2025** hasta un día antes del evento, en horario laboral de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la calle 41 número 439 por 34, colonia industrial, código postal 97150 en la Ciudad de Mérida Yucatán y teléfono 9-22-56-56 ext. 61135, asimismo ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria y en las bases podrán ser negociadas.
2. Los participantes deberán garantizar sus posturas con una garantía de seriedad y sostenimiento, consistente en un depósito en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes Adjudicados por partida, mismo que deberá efectuarse en la cuenta que les señale el Instituto a más tardar el día hábil previo al acto de la presentación y apertura de posturas.
3. La recepción de los depósitos en garantía de los postores se realizará a través de transferencia electrónicas en la cuenta bancaria del Banco HSBC, CLABE 021180550300025736 y contrato/cuenta 2573.
4. Los interesados invariablemente deberán contar con registro para poder ofertar durante el evento mismo; el registro se realizará al momento de la entrega/recepción de las bases del evento y deberán presentar Copia de Identificación oficial vigente, CURP, RFC, comprobante en original del depósito del pago correspondiente a través de transferencia electrónica de fondos, para acreditar su personalidad jurídica en el momento de su registro; asimismo al evento podrá acudir un representante del Órgano Interno de Control, además de que cualquier persona podrá asistir a los actos de la subasta en calidad de observador, registrando previamente su participación en la página electrónica del Instituto.
5. Las bases podrán consultarse en la página del Instituto Mexicano del Seguro Social en internet en el domicilio electrónico <http://compras.imss.gob.mx/?p=imssvende>.
6. Los interesados previa programación con el Departamento de Conservación y Servicios Generales, podrán verificar los bienes Adjudicados señalados en la presente convocatoria; ubicados en la dirección señalada de cada Adjudicados(s) en horarios 09.00 a 11:00 horas; en días hábiles del viernes, **21 de noviembre** (previa cita).
7. El acto de aclaración a las bases se llevará a cabo el día **26 de noviembre de 2025** a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la calle 41 número 439 por calle 34 de la colonia industrial en la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97150, a la que podrá asistir cualquier persona que se haya inscrito previamente y cuenta con las bases de la Subasta Pública no. **SPN-YUC-001**



Q

nk



JSA-25, en caso de asistir acompañantes no inscritos, estos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.

8. El acto de presentación y apertura de posturas se llevará a cabo el día **28 de noviembre de 2025** a las 10:00 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en la calle 41 no.439 x 34, colonia industrial, cp. 97150 en la ciudad de Mérida Yucatán.
9. El acto de emisión de fallo, se llevará a cabo a las 15:00 horas del día **28 de noviembre de 2025**, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en calle 41 no.439 por 34, colonia industrial cp. 97150 de la ciudad de Mérida Yucatán.
10. El adquirente podrá realizar el pago correspondiente a las partidas adjudicadas, preferentemente a través de transferencia electrónica de fondos o mediante cheque de caja a favor del Instituto, en cuyo caso el impuesto que se cause será a cargo del adquiriente.
11. Si la Subasta Pública se declarara desierta en una o algunas de las partidas, se procederá a la formalización del contrato de compra/venta de las partidas adjudicadas a favor del mejor postor, respondiendo siempre a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, y se dará por concluido el presente evento.
12. Cuando las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la convocatoria o el importe ofrecido sea inferior al valor base de enajenación de los bienes, se declarará desierta la subasta pública presencial y se convocará a una segunda subasta a efectuarse dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se declaró desierta la primera subasta.
13. El Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, podrá cancelar la subasta por caso fortuito o fuerza mayor, situación que se hará del conocimiento de los participantes en la misma forma en que se difundió la convocatoria. Cancelada la subasta, el Instituto Mexicano del Seguro Social comunicará a través de su página electrónica y al correo electrónico proporcionado por cada uno de los postores, los términos para la devolución de su garantía de seriedad y sostenimiento, la devolución no podrá exceder de 10 días hábiles.
14. Dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la celebración de la subasta, el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán pondrá el acta a disposición de los participantes a través de la página electrónica del Instituto, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido y obtener copia de la misma ante la convocante.

Mérida Yucatán, a viernes 11 noviembre de 2025


Dr. Alonso Juan Sansores Río.

Titular del Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Estatal Yucatán.

